



## ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de Febrero de 2017, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión de una plaza de Jardinero mediante contrato de relevo, del tenor literal siguiente:

**“DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE UN JARDINERO MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO POR JUBILACIÓN PARCIAL DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

*Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión de una plaza de jardinero, mediante sistema de concurso-oposición del contrato de relevo por jubilación parcial de personal laboral.*

*Vista la documentación presentada por los aspirantes y tenida en cuenta las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 2017-009 de fecha 10/01/2017, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y en la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y la Base 3 reguladora del procedimiento,*

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI
Navarro Pedraza, Juan	74837477P
Vargas Moreno, Antonio	74870402C
Vegas Aguilar, Juan Miguel	74872677H

#### EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	Causa
Bueno Aranda, Cristóbal	26814615L	1
Martín Cuesta, Juan	26830709J	1
Mendoza Antelo, Andrés	25671636W	1
Rodríguez Villa, Manuel	74819579G	1

### Ayuntamiento de Casabermeja

C/Llanete de Abajo, 2, Casabermeja. 29160 Málaga. Tfno. 952758377/952758275. Fax: 952758009

ANTONIO ARTACHO FERNANDEZ (1 de 1)  
ALCALDE-PRESIDENTE  
Fecha Firma: 23/02/2017  
HASH: 2422aa8dff165ea2bee83d818b42eb4c8



Cód. Validación: 3CXETDJE6PQZ9TDJW3CSJ46FCY | Verificación: <http://casabermeja.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Causa: 1-No reunir el requisito indicado en la base 3 de la convocatoria.

**SEGUNDO.** Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: Titular: D. Rafael Acevedo Jiménez  
Suplente: D<sup>ª</sup>. María Jesús Domínguez Aguilar
- Vocal: Titular: D. José Cortés Benítez  
Suplente: D. Manuel Vega Pérez
- Vocal: Titular: D. Salvador Cobos Becerra  
Suplente: D<sup>ª</sup>. Inmaculada Lobato Reina
- Secretaria: Titular: D<sup>ª</sup>. Marina Vázquez Montañez  
Suplente: D. Manuel Fernández Montiel

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web [casabermeja.es](http://casabermeja.es), así como los miembros del Tribunal. Se concede un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de posibles errores en las instancias presentadas.

**CUARTO.** Contra los nombramientos de los miembros del Tribunal podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**QUINTO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Antonio Artacho Fernández, en Casabermeja, a veintitrés de Febrero de dos mil diecisiete; de lo que, como Secretaria, doy fe."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de tres días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Casabermeja, a 23 de Febrero de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Artacho Fernández

**Ayuntamiento de Casabermeja**

C/Llanete de Abajo, 2, Casabermeja. 29160 Málaga. Tfno. 952758377/952758275. Fax: 952758009



Cód. Validación: 3CXETTJBFQZ9TDJW3CSJ46FOY | Verificación: <http://casabermeja.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2